

# La Universidad de Guadalajara

## Convoca

A los alumnos de las instituciones particulares o por cooperación con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Universidad de Guadalajara, a participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar sus estudios de educación media superior o superior para el ciclo escolar 2016-A.

### Beneficios<sup>1</sup>

La beca que se otorga corresponde a la exención del pago con el porcentaje otorgado en la cuota correspondiente a la colegiatura del ciclo escolar 2016-A.

### Requisitos

Los alumnos de instituciones particulares o por cooperación con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Universidad de Guadalajara, que deseen participar, deberán de cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud de concurso de beca.<sup>2</sup>
2. Ser alumno vigente del ciclo escolar 2016-A.
3. Presentar debidamente requisitado, el formato de acreditación socioeconómica, y
4. Haber acreditado el total de las materias de estudios precedentes.

Las fechas de trámites son las siguientes:

Trámite de concurso de beca <sup>2</sup>	Fecha
<b>Registro en línea:</b> Página web <a href="http://www.cei.udg.mx">www.cei.udg.mx</a>	13 al 27 de enero de 2016
<b>Entrega de documentos:</b> Ventanilla de Becas de la Coordinación de Estudios Incorporados, ubicada en el piso -1 del Edificio de Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, sito en Avenida Juárez número 976 de esta ciudad, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	25 al 29 de enero de 2016
<b>Publicación de resultados:</b> Gaceta de la Universidad de Guadalajara y en el sitio web <a href="http://www.cei.udg.mx">www.cei.udg.mx</a> .	Lunes 22 de febrero de 2016

Para mayor información, consultar el sitio web de la Coordinación de Estudios Incorporados [www.cei.udg.mx](http://www.cei.udg.mx); así como podrá enviar un correo electrónico a [becas.cei@redudg.udg.mx](mailto:becas.cei@redudg.udg.mx), ó visitar la página en Facebook Becas Coordinación de Estudios Incorporados.

<sup>1</sup>La condonación de pago no incluye el pago de la inscripción o reinscripción, gastos internos que exija la institución particular o por cooperación, costos de exámenes, material u otros.

<sup>2</sup>Solicitud de becas nuevas: trámite de obtención de beca por primera vez; para alumnos de primer ingreso o haber perdido la calidad de alumno becario.